



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.047/2013.

ZAPALLAR, 22 de Julio de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2 363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 462/2013, de fecha 18 de Julio de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Rosa Rosales Núñez**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~999.500.0~~, domiciliado en ~~711 18 001, calle General Zapallar, Zapallar~~, por un valor de \$ 11.920.- (once mil novecientos veinte pesos), por concepto de compra de medicamentos.

GÍRESE cheque a nombre de **Victoria Canales y Cía. Limitada**, RUT N° 79.610.730-8, por la suma de \$ 11.920 - (once mil novecientos veinte pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: SOCIAL/DA/3047/2013

DISTRIBUCION

- 1 - DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2 - SOCIAL
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO DE ALCALDIA MUNICIPAL

CTL / DAF / JUB / SEC / Htd.